INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/16
"ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE LAVANDERÍA PARA INERAM- S2" - I.D. Nº 316.973-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, se presenta el informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa N° 08/16 " ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE LAVANDERÍA PARA INERAM- S2" - I.D. Nº 316.973.**, elaborado en base a los establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.--

PRIMERO: Conforman el Comité Evaluador, los siguientes funcionarios: Lic. Nancy González, en representación de la Dirección Sub UOC S2; la Abog. María Belén Alé, en representación de la Dirección Sub UOC S2 y el Abog. Marco Giménez, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica-DGOC.-

SEGUNDO: En virtud a la consolidación de los requerimientos solicitado por la Dependencia:

- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM).-

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3171/2016 de fecha 14/09/2016, con un monto estimado para el año 2016 que asciende a Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones) y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación Directa dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.-

OBSERVACIÓN:

La Convocante ha dispuesto la evaluación de la única oferta presentada teniendo en cuenta lo mencionado en el ANEXO B- DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta Invitación, punto Nº 17, en atención a que el INERAM se encuentra con la necesidad impostergable de la adquisición de un lavarropas que resulta de primera necesidad para éste nosocomio, atendiendo a que se trata de un Hospital especializado en enfermedades infectocontagiosas y deben realizar periódicamente el aseo de las prendas: batas, sábanas, fundas, etc., utilizadas diariamente por el personal médico y pacientes del Hospital. Asimismo, la Convocante se ve imposibilitada de prorrogar la apertura de este llamado en atención a que nos encontramos finalizando el ejercicio fiscal del año y los plazos establecidos ya no permiten prórroga alguna, razón por la cual se realiza la apertura de sobres de la Oferta presentada en tiempo y forma con el compromiso de asegurar las mejores condiciones de contratación.

TERCERO:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 02/12/2016, observándose la recepción de 01 (una) oferta.

Seguidamente la Convocante procede conforme a lo indicado en el ANEXO B- DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta Invitación, punto Nº 17, que dice. *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones D.N.C.P. Nº 522/2.015, 805/2.009 y el Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

MARIA BELEN ALE NAJLE
Abogada
Mat. 20.185

Seguidamente, se procede a la Apertura de Sobres de las firmas participantes según se detalla a continuación:

OFERENTE: **MONTO TOTAL DE LA OFERTA:**

1. **MEGA SERVICE S.R.L.**----------130.000.000-
Mantenimiento de la Oferta: 180 DIAS
FOLIADO Desde el 01 al 40.-

CUARTO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL. ART. 40º:
Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15: "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", que indica:
"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13; éste Comité ha solicitado por Nota D.G.O.C.Nº 385/2016 de fecha 11 de octubre del 2016, la verificación del representante del Oferente EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L., se ha remitido el nombre del Señor Mario Mareco, con CI Nº 1.591.907, en calidad de Propietario de la empresa, a los efectos de su verificación en los registros de la base de Datos del SINARH a la Dirección de Planeamiento de RRHH; y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR.HH. Nº 317/2016 de fecha 12 de diciembre del 2016, Expediente RRHH N° 161.664/16, en cuyo Informe se expresa que a la fecha "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH" en relación a los Representantes legales de los Oferentes participantes, a los Miembros del Directorio de las Sociedades, así como los firmantes, según sea el caso. Cabe destacar que la presente información tendrá una validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha.

El Comité de Evaluación procede a la revisión en el Registro del Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, a fin de corroborar que los oferentes se encuentren habilitados para contratar con el Estado Paraguayo; y según se visualiza en dicho Portal, el Oferente: **MEGA SERVICE S.R.L.** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS. –

QUNTO: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El Comité de Evaluación procede a la verificación del análisis de los precios ofertados conforme a lo dispuesto en el PBC que indica:

"Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

La evaluación de la oferta se realizará por ITEM ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y a los Precios Referenciales establecidos para cada Ítem. No se considerará la oferta que sea distinta o sustituta o que difiera en uno o más de los parámetros mencionados. La oferta deberá ser en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde".

Abg. Marco C. Jiménez G.
Asesor Jurídico

MARIA BELÉN ALEMANDE

CONCLUSION DEL ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

De la verificación del cumplimiento del análisis de precios ofertados se concluye que el precio cotizado por la única oferente se encuentra dentro de los parámetros legales establecidos (0% de variación porcentual), según se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO CON RELACION AL PRECIO REFERENCIAL:														
PRECIOS REFERENCIALES							OFERTA PRESENTADA							
							OFERTA Nº 01: MEGA SERVICE S.R.L.							
Ité m	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN	PRECIO TOTAL
1	530	4711 1502-001	Lavarropa Industrial Horizontal Capacidad Minima De 55 Kg. De Ropa	UNIDAD	UNIDAD	1	130.000.000	130.000.000	GIRBAU	ESPAÑA	1	130.000.000	0%	130.000.000
PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO								130.000.000			TOTAL			130.000.000

SEXTO:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE.----------

El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al anexos D)*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A

Asesor Jurídico

MARIA BELÉN ALÉN JULE
Abogada

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		N/A
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		N/A
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		N/A

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección General Operativa de Contrataciones • Dirección Sub Jefe

MARIA BELÉN ALEMAN
Abogada
Nº 2[illegible]

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

V. Otros documentos.	Cumple
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio. (la falta de presentación de este documento no implica la descalificación sino la no aplicación del margen de preferencia).	N/A
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9).	CUMPLE

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

SÉPTIMO: Se verifica que la Oferente MEGA SERVICE S.R.L. cumple con los documentos de carácter sustancial y formal, así como las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS

SÉPTIMO: El Cuadro Comparativo de Precios forma parte del presente Informe, y se encuentra en el Anexo Nº 1 que acompaña el mismo-

NOVENO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado, a la Empresa "**MEGA SERVICE S.R.L.**, por cumplir con los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

MARIA BELÉN NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección General Operativa de Contrataciones • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

EMPRESA ADJUDICADA: MEGA SERVICE S.R.L

R.U.C.: 80017477-1

Itém	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	**PRECIO TOTAL**
1	530	47111502-001	**Lavarropa Industrial Horizontal Capacidad Mínima De 60 Kg. De Ropa**	• Lavadora y centrifugadora en el mismo equipo. • Capacidad mínima: 60Kg. factor 1/10. • El chasis debe estar estructuralmente reforzado construido con perfil mecano-soldado con imprimación y pintura epoxi de alta resistencia. • El bombo y envolvente en acero inoxidable AISI-304. o calidad superior. • Las cajas de rodamientos debe ser del tipo monobloc para trabajo pesado. • Debe contar con al menos 4 Dosificadores para productos líquidos y polvos auto-limpiantes fabricados en polipropileno resistente a los agente químicos. • Debe estar equipado con MICROPROCESADOR con capacidad mínima de 8 programas que incluya al menos las siguientes funciones: Temperaturas modificables, programas largos, cortos y extra-cortos, sintéticos, económicos, antiarrugas, acelerador de programas y anulación centrifugados, etc. • Debe permitir optimizar el ahorro en el lavado mediante presostato de almenos 6 niveles de baño. • Medidas mínimas del bombo: 600x1.080mm. como mínimo. • Velocidad de lavado: 30 rpm mínimo. • Velocidad de centrifugado: 460 rpm mínimo. • Factor G: 130 o superior. • Desagüe: simple o doble de 3" mínimo. • Entrada de agua: 1" como mínimo • Calefacción eléctrica: 35Kw. máximo. • Características eléctricas: 380V/3 fases/ 50Hz. • Poseer Certificado de Calidad ISO 9001, ISO 14.001 o equivalente a estos • Debe incluir todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo (Instalación eléctrica, agua, desagüe y obras civiles en caso de ser necesario anclado del equipo). • Capacitación al Personal de la Institución. • Manuales deben estar en idioma español.	UNIDAD	UNIDAD	**1**	130.000.000	**130.000.000**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección General Operativa de Contrataciones • Dirección Sub UOC-S2

Abg. Mariela P. Giménez G.
Asesor Jurídico

MARIA BELEN ALEMANDE
Abogada
Mat. Nº 22.450

				• Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.						
PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO										**130.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 130.000.000 (cinto treinta millones) - IVA Incluido.----------

Así mismo, el oferente adjudicado debe presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago de aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe;

ABG. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA DE LA D.G.O.C.

LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección General Operativa de Contrataciones • Dirección Sub Unidad S2 • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. MARIA BELEN ALÉ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S2